

1

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028 Segunda Legislatura Ordinaria Año 2024

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0024, jueves 5 de diciembre de 2024

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Aracelis Villanueva Figueroa Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	1
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	5
4. Lectura y aprobación de actas	5
4.1 Lectura de actas	5
4.2 Aprobación de actas	6
5. Lectura de correspondencias	6
5.1 Poder Ejecutivo	6
5.2 Cámara de Diputados	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	6
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	7
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	
6.2.1 Iniciativa: 00340-2024-SLO-SE	
Senador Pedro Antonio Tineo Núñez	7
Senador presidente	7
Votación electrónica 001	
Senador presidente	8
6.2.2 Iniciativa: 00341-2024-SLO-SE	8
Senador presidente	8
Senador Santiago José Zorrilla	8



Senador presidente	9
Votación electrónica 002	9
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	9
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	9
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	9
6.5.1 Iniciativa: 00331-2024-SLO-SE	10
6.5.2 Iniciativa: 00332-2024-SLO-SE	10
6.5.3 Iniciativa: 00338-2024-SLO-SE	10
6.5.4 Iniciativa: 00339-2024-SLO-SE	10
7. Lectura de informes	10
7.1 Lectura de informes de comisión	10
Senadora María Mercedes Ortíz Diloné	10
7.1.1Expediente núm. 00316-2024-SLO-SE	11
Senador presidente	13
Votación electrónica 003	13
7.2 Lectura de informes de gestión	14
8. Turno de ponencias	14
Senador presidente	14
9. Aprobación del Orden del Día	15
Senador presidente	15
Votación electrónica 004	15
10. Orden del Día	15
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	15
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	15
Senador presidente	15
10.2.1 Iniciativa: 00340-2024-SLO-SE	16
Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	22
Senador presidente	24
Votación electrónica 005	24
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	24
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	24
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados	24



entrega de informes	
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el ord	
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comis	-
Senador presidente	
Votación electrónica 006	25
10.7.1 Iniciativa: 00004-2024-SLO-SE	26
Senador presidente	26
Votación electrónica 007	26
10.7.2 Iniciativa: 00102-2024-SLO-SE	26
Senador presidente	27
Votación electrónica 008	27
10.7.3 Iniciativa: 00122-2024-SLO-SE	27
Senador presidente	27
Votación electrónica 009	27
10.7.4 Iniciativa: 00234-2024-SLO-SE	28
Senador presidente.	28
Votación electrónica 010	28
10.7.5 Iniciativa: 00263-2024-SLO-SE	28
Votación electrónica 011	29
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de preceden	cia en cuanto a la
entrega de informes	29
Senador presidente	29
Votación electrónica 012	29
10.8.1 Iniciativa: 00175-2024-SLO-SE	31
Senador presidente	31
Votación electrónica 013	31
10.8.2 Iniciativa: 00253-2024-SLO-SE	32
Senador presidente	32
Votación electrónica 014	32
10.8.3 Iniciativa: 00268-2024-SLO-SE	33
Senador presidente	33



Votación electrónica 015	33
10.8.4 Iniciativa:00341-2024-SLO-SE	33
Senador presidente	34
Votación electrónica 016	34
10.8.5 Iniciativa: 00316-2024-SLO-SE	34
Senador presidente	35
Votación electrónica 017	35
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	35
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamenta	ario de las comisiones
legislativas	35
11. Pase de lista final	36
11.1 Senadores presentes	36
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	37
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	37
12. Cierre de la sesión	37
13. Firmas Bufete Directivo	37
14. Certificación	38
15. Firmas responsables del acta	38
Anexos (votaciones electrónicas)	38



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 1 de 38

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y cuarenta y tres minutos de la tarde (3:43 p. m.), del día jueves, cinco (05) de diciembre de 2024, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señoras senadoras, señores senadores, vamos al pase de lista para comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (17)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Moisés Ayala Pérez

Cristóbal Venerado Castillo Liriano

Jonhson Encarnación Díaz

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Casimiro Antonio Marte Familia

María Mercedes Ortiz Diloné

Manuel María Rodriguez Ortega

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Pedro Antonio Tineo Núñez

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 2 de 38

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Bernardo Alemán Rodríguez

Félix Ramón Bautista Rosario

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Omar Leonel Fernández Domínguez

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (10)

Secundino Velásquez Pimentel	03:45 p.m.
Dagoberto Rodríguez Adames	03:47 p.m.
Gustavo Lara Salazar	03:49 p.m.
Rafael Barón Duluc Rijo	03:50 p.m.
Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez	03:55 p.m.
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	04:00 p.m.
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun	04:10 p.m.
Julito Fulcar Encarnación	04:16 p.m.
Franklin Martín Romero Morillo	04:17 p.m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	04:21 p.m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria de hoy, jueves cinco (05) de diciembre del año 2024. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 3 de 38

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenas tardes, honorable presidente de

este hemiciclo; buenas tardes a los demás miembros que conforman el Bufete Directivo;

buenas tardes colegas, senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. En esta

tarde tenemos cinco excusas.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas

presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 5 de diciembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la

República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir

a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 5 de diciembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor Bernardo Alemán Rodríguez, senador de la República

por la provincia Montecristi, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del

día de hoy.

Correspondencia de fecha 5 de diciembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República

por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día

de hoy.

Correspondencia de fecha 5 de diciembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República

por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día

de hoy.

Correspondencia de fecha 5 de diciembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 4 de 38

República por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Señor ¡presidente!

Senador presidente: Tiene la palabra.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Quiero que me permita un segundo para pedir un minuto de silencio en honor a la memoria del señor Nelson Antonio Corniel, cariñosamente, "Tono Corniel", un ciudadano comprometido con la provincia Hermanas Mirabal, —del municipio Salcedo— quien fue presidente- fundador del Patronato Provincial contra el Cáncer, Sabina Tatén Brache, de la provincia Hermanas Mirabal, del Patronato de los Bomberos, del Cuerpo de Bomberos; fundador de la tienda Corniel; fundador del Patronato del Asilo de Ancianos de Salcedo y miembro fundador del Instituto Oncológico del municipio Salcedo.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné presenta la siguiente imagen, mientras continúa con su solicitud):



La senadora María Ortiz con el señor Nelson Antonio Corniel (Tono Corniel) y otras personalidesdes.



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 5 de 38

Hoy, Salcedo pierde uno de sus grandes hombres. En mi condición de exalcaldesa de Salcedo, tuve el honor y el privilegio de contar con todo el apoyo de un ciudadano extraordinariamente comprometido; como senadora, hoy, me siento altamente dolida, porque hoy toda la provincia Hermanas Mirabal sufre la pérdida de un ciudadano que supo, más allá de su existencia, dejar huellas para que todos hoy sintamos la tristeza de su partida. Quiero pedirle un minuto de silencio en su honor.

Senador presidente: Vamos a pedir que, por favor, todos se pongan de pie.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Ahí, quisiera yo, presidente, que incluyeran también al hermano de Alemán.

Senador presidente: Vamos a pedir un minuto de silencio en la memoria del señor Nelson Antonio Corniel, al igual que en nombre del hermano de nuestro compañero, colega, Bernardo Alemán, quien también falleció de una forma inesperada. Vamos a guardar un minuto de silencio por ambos.

(Todos los presentes, de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de Nelson Antonio Corniel y de Tono Alemán Rodríguez).

Senador presidente: En el día de hoy, uno de nuestros colegas, el senador Omar Fernández, está de fiesta de cumpleaños; vamos a enviarle nuestras felicitaciones desde aquí, donde quiera que se encuentre y deseándole a Dios que cumpla muchos años más.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

No hay.



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 6 de 38

4.2 Aprobación de actas
No hay.
5. Lectura de correspondencias
5.1 Poder Ejecutivo
No hay.
5.2 Cámara de Diputados
No hay.
5.3 Suprema Corte de Justicia
No hay.
5.4 Junta Central Electoral
No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado
No hay.
5.6 Senadores
No hay.
y ·
5.7 Otra correspondencia
on our correspondencia



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 7 de 38

hay.	
Iniciativas a	tomar en consideración
.1 Iniciativas	del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.2 Iniciativas	de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año

2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado en la Cámara de Diputados el 27/09/2024 y

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: ¡Presidente!

aprobado el 03/12/2024. Depositada en el Senado el 04/12/2024.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Antonio Tineo Núñez.

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: Sí. Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Yo quiero pedir que este Proyecto de ley que fue conocido en una bicameral, sea declarado de urgencia y aprobado en dos lecturas consecutivas, ya que está auspiciado por todos los miembros de la comisión y ya se hizo un debate importante; se le dio la participación a cada uno de los miembros y de los invitados especiales de la comisión bicameral.

Senador presidente: Bien. Tal y como expresa el senador, este Proyecto de ley, el Presupuesto de año 2025, fue estudiado en una comisión bicameral, ya aprobado en la Cámara de Diputados, el diputado propone... ¡perdón! el senador propone que sea incluido

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 8 de 38

en Orden del Día y declarado de urgencia. A votación, la inclusión en el Orden del Día y la

declaratoria de urgencia. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la

propuesta del senador Pedro Antonio Tineo

Núñez, para incluir en el Orden del Día y declarar

de urgencia la Iniciativa núm. 00340-2024,

Proyecto de Ley de Presupuesto General del

Estado para el ejercicio presupuestario del año

2025. 19 votos a favor, 21 senadores presentes

para esta votación. Aprobado. Incluida en el

Orden del Día y declarada de urgencia. Votación

adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado, Incluir en el Orden del Día y la declaratoria de urgencia,

a propuesta del senador Pedro Antonio Tineo Núñez, quien fungía como vicepresidente, en

la comisión bicameral y presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado de la

República. Ahora, también nos llegó del Poder Ejecutivo una iniciativa luego de haber

elaborado la agenda:

6.2.2 Iniciativa: 00341-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como

embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República

Popular China, dispuesto mediante el artículo 1, del Decreto número 669-24, de 27 de

noviembre. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 5/12/2024. En agenda para tomar en

consideración el 5/12/2024. Tomada en consideración el 5/12/2024

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadoras y

senadores. Presidente, ya que José Julio Gómez es un joven bien conocido por todos

nosotros, que ha trabajado desde Cancillería, y haciendo relaciones diplomáticas casi en gran



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 9 de 38

parte del mundo viajando, representándonos; hoy día, se está designando como embajador en la República Popular de China. Quiero solicitarle que sea liberada esta iniciativa de todos los trámites de comisión e incluida en el Orden del Día para fines de conocimiento.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa 00341-2024, sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00341-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 669-24, del 27 de noviembre de 2024. 17 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 10 de 38

6.5.1 Iniciativa: 00331-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Ministerio de Protección y Asistencia Social. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 02/12/2024. Comisión Permanente de Justicia y

Derechos Humanos.

6.5.2 Iniciativa: 00332-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica parcialmente la Ley Orgánica núm. 20-23, sobre Régimen Electoral, y deroga la Ley núm.157-13, que establece el voto preferencial para la elección de diputados y diputadas al Congreso Nacional, regidores y regidoras de los municipios y vocales de los distritos municipales, del 9 de diciembre de 2013. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 03/12/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos

Humanos.

6.5.3 Iniciativa: 00338-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Bancos de Sangre y Donación de Sangre. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 04/12/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.4 Iniciativa: 00339-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, la reconstrucción del destacamento de la policía nacional, en el municipio San José de Ocoa. Proponente: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 04/12/2024. Comisión

Permanente de Obras Públicas.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Me permito leer el informe.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 11 de 38

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la resolución que le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, propiciar la instalación de un consulado en la ciudad de Dajla en el Sahara Marroquí. Proponentes senadores: María Mercedes Ortiz Diloné; Santiago José Zorrilla; Pedro Antonio Tineo Nuñez; Alexis Victoria Yeb; Lía Ynocencia Díaz Santana; Félix Ramón Bautista Rosario; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun; Omar Leonel Fernández Domínguez; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; Casimiro Antonio Marte Familia; Rafael Barón Duluc Rijo; Andrés Guillermo Lama Pérez; Jonhson Encarnación Díaz; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano y Antonio Manuel Taveras Guzmán.

Expediente núm. 00316-2024-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, propiciar la instalación de un consulado en la ciudad de Dajla en el Sahara Marroquí, para facilitar la inversión extranjera y dar a conocer los atractivos turísticos de nuestro país.

La República Dominicana es un Estado que pertenece a la comunidad internacional y como tal mantiene relaciones diplomáticas con los países reconocidos en el mundo. El mismo, procura asegurar el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes; así como las relaciones que permitan un intercambio común, para impulsar el reconocimiento de la nación en tierras extranjeras.

De igual forma, en fecha 16 de agosto de 2024, el presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, recibió al ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos, Nasser Bourita, durante un encuentro en el Palacio Nacional, para así fortalecer las relaciones bilaterales.

Es necesario y oportuno ampliar los espacios de promoción de nuestros atractivos turísticos, mediante la instalación de un consulado dominicano en la ciudad de Dajla en el Sahara

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 12 de 38

Marroquí, para que sus habitantes, puedan tramitar la documentación requerida, a los fines de visitar nuestro país. Esto, permitiría acrecentar la inversión en diferentes sectores; y por

consiguiente, continuar incrementando la economía nacional.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consultas:

ios siguientes mecamismos de consultas.

En la reunión de fecha 05 de diciembre de 2024, se realizó lo siguiente:

✓ Se analizó la citada iniciativa legislativa, se escucharon las opiniones de los técnicos

y asesores de la comisión y se tomaron en consideración las sugerencias.

✓ Revisión del informe técnico el cual sugiere modificaciones en los aspectos de

redacción y de técnica legislativa, recogidas en una redacción alterna. Esta sugerencia

fue acogida por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las ponderaciones del equipo de

técnicos y asesores, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la

iniciativa marcada con el expediente núm. 00316, con una redacción alterna, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe, en el

Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro;



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 13 de 38

Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Eso es rápido, presidente: el presidente de la Cámara de Diputados, inclusive tenemos un video que expresó cuál era su parecer el presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores también expresaron que no tenían ninguna objeción al respecto. Gracias, presidente.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné presenta la siguiente imagen):



El presidente Alfredo Pacheco y el Sr. Rachid Talbi Alami presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00316-2024 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 14 de 38

Diloné, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00316-2024, **Título modificado:** Resolución que le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que propicie la instalación de un consulado en la ciudad de Dajla en el Sahara Marroquí.

Título inicial: Resolución que le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, propiciar la instalación de un consulado en la ciudad de Dajla en el Sahara Marroquí. 21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: No habiendo más informes de comisiones, pasamos ahora a turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Como no hay turno de ponencia, yo me voy a tomartreinta segundos, y no como Cavada treinta segundos y un chin más, treinta segundos, que los pueden contar. Fíjense, en el día de hoy, nosotros inauguramos aquí, en el Senado de la República, una nueva área, el área de psicología, precisamente, por los problemas que trae la sociedad, más después del COVID-19, con lo que es la salud mental. Entonces, nosotros preparamos un proyecto de resolución (que lo vamos a leer, nosotros, porque no lo vamos a sancionar, lo vamos a enviar a la comisión correspondiente), que es la Resolución que solicita al Consejo de la Seguridad Social y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, la inclusión



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 15 de 38

del tratamiento de la salud mental dentro del catálogo de enfermedades, y su cobertura total por parte del Seguro Familiar de Salud; este proyecto de resolución lo estamos enviando a la Comisión de Seguridad Social. ¿Vieron que lo hicimos en treinta segundos? Sobraron, mejor.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a someter la aprobación del Orden del Día. A votación, el Orden del Día, por favor, con la declaratoria de urgencia.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado en unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

Senador presidente: De inmediato, vamos a conocer la iniciativa que fue declarada de urgencia que es la 0340-2024; dele lectura, secretaria, al informe que rindió la comisión bicameral.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 16 de 38

10.2.1 Iniciativa: 00340-2024-SLO-SE

Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Iniciado en la Cámara de Diputados el 27/09/2024 y aprobado el 03/12/2024. Depositada en el Senado el 04/12/2024.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente informe).

Antecedentes

La iniciativa núm. 03311-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2025, tiene como proponente al Poder Ejecutivo. Depositada el 27 de septiembre de 2024. En Orden del Dia, tomada en consideración y enviada a una comisión bicameral en la sesión núm. 13, Ordinaria, del 1 de octubre de 2024; y su Adenda remitida en fecha 19 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones núm. 01-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; núm. 02-SLO-2024-CD, del 19 de noviembre de 2024; núm. 03-SLO-2024-CD, del 21 de noviembre de 2024; núm. 04-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024; núm.05-SLO-2024-CD, del 26 de noviembre de 2024, en la que se recibió a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y José Rijo Presbot, director general de Presupuesto -DIGEPRES- y Rafael Jovine, director de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero en Dirección General de Presupuesto -DIGEPRES; núm. 06-SLO-2024-CD, del 27 de noviembre de 2024; núm. 07-SLO-2024-CD, del 28 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

Contenido y objeto del proyecto

El expediente de la iniciativa está estructurado por el oficio núm.024357, del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de setiembre de 2024; el proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2025, el cual consta de un enunciado o título, trece considerandos, treinta y dos vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, setenta y cuatro artículos y



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 17 de 38

un detalle sobre los ingresos y gastos del Gobierno Central para el año 2025. Asimismo, contiene el oficio núm.028598, del 19 de noviembre de 2024; y la Adenda al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2025, que incorpora modificaciones a los artículos 7, 8, 14, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 30,31, 33, 34, y 55, y agrega el artículo 75. Tiene por objeto aprobar el presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, a nivel de instituciones.

Conclusión y recomendación de la comisión

La Comisión Bicameral de Presupuesto General del Estado para el año 2025 apoderada para el estudio de la iniciativa núm. 03311-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto ley de presupuesto general del Estado para el año 2025; después de analizar el contenido de la iniciativa, los reportes ejecutivos de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), recibir a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; José Rijo Presbot, director general de Presupuesto; y a Rafael Jovine, director de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES); y agotar los mecanismos que le reconocen la Constitución de la República y los reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, tiene a bien resaltar lo siguiente:

Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, en el artículo 4, correspondiente a las estimaciones de ingresos y fuentes financieras consolidadas, se aprueban en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, las estimaciones de los ingresos y fuentes financieras consolidadas constituidas por las del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un billón seiscientos ochenta y un mil setecientos veintiocho millones once mil quinientos noventa y un pesos dominicanos (RD\$1,681,728,011,591), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 18 de 38

1. Ingresos consolidados 1,330,737,621,591

2. Fuentes financieras consolidadas 350, 990,390,000

Total de ingresos y fuentes financieras 1,681,728,011,591

Consolidados (1+2)

Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, en el artículo 5, sobre las erogaciones consolidadas, para el Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se aprueba un monto de un billón seiscientos ochenta y un mil setecientos veintiocho millones once mil quinientos noventa y un pesos dominicanos (RD\$ 1,681, 728,011,591), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

Gastos consolidados
 Aplicaciones financieras consolidadas
 Total de erogaciones consolidadas (1+2)
 1,571,566,007,259
 110,162,004,332
 1,681,728,001,591

Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, en el artículo 9, que corresponde al resultado financiero consolidado, se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2025, un déficit financiero consolidado para el Gobierno Central, los Organismos _Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de doscientos cuarenta mil ochocientos veintiocho millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos dominicanos (RD\$240,828,385,668), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

Total de ingresos consolidados
 Total de gastos consolidados
 1,330,737,621,591
 Total de gastos consolidados
 1,571,566,007,259



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 19 de 38

Resultado financiero consolidado (1-2)

(240,828,385,668)

➤ Que en el artículo 20, del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, sobre las apropiaciones de gasto del Gobierno Central, se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gasto de acuerdo con la distribución institucional y composición económica del gasto, según se detalle en el cuadro núm. 7, a continuación:

CUADRO NÚM. 7 Apropiaciones presupuestarias de gasto del Gobierno Central Clasificación Institucional y Económica del Gasto 2025

саницо	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL.
PODER LEGISLATIVO	8,443,288,954	463,865,348	8,907,154,302
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,818,729,124	192,050,000	. 3,010,779,124
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,624,559,830	271,815,348	5,896,375,178
PODER EJECUTIVO	1,273,055,387,657	176,769,894,574	1,449,825,282,231
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	97,522,290,645	32,546,391,970	130,068,682,615
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	62,514,120,837	11,117,841,877	73,631,962,714
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	61,672,560,752	2,324,924,646	63,997,485,398
0204 • MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	14,917,840,568	426,445,846	15,344,286,414
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,597,337,844	862,230,419	21,459,568,263
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	285,471,800,468	24,360,349,532	309,832,150,000
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	132,528,798,629	16,676,474,564	149,205,273,193
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	4,396,941,606	305,644,028	4,702,585,634
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,640,827,549	382,515,901	3,023,343,450
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	13,781,851,808	4,753,664,723	18,535,516,531
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	19,364,000,949	48,416,438,293	67,780,439,242
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES	20,801,659,812	762,320,332	21,563,980,144
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,540,896,365	4,859,158,660	9,400,055,025
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,789,355,259	592,210,456	11,381,565,715
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,180,545,155	73,763,000	1,254,308,155
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	4,088,325,302	74,713,220	4,163,038,522
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	745,588,881	9,146,494	754,735,375
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	9,455,088,233	7,866,624,184	17,321,712,417
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	22,599,040,796	252,735,374	22,851,776,170
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	3,143,849,244	863,554,714	4,007,403,958
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,437,183,145	277,198,458	2,714,381,663
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA V MINAS	2,927,691,128	2,822,162,488	5,749,853,616
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	3,061,261,502	14,282,717,740	17,343,979,242
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	333,486,471,138		333,486,471,138
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	138,390,060,042	1,860,667,655	140,250,727,697
PODER JUDICIAL	12,271,250,766	650,343,097	12,921,593,863
0361 - PODER JUDICIAL	12,271,250,766	650,343,097	12,921,593,863
ÓRGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL	12,110,983,741	469,596,822	12,580,580,563
0461 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	6,625,996,337	124,895,400	6,750,891,737
0462 - CÁMARA DE CUENTAS	1,459,759,377	64,488,710	1,524,248,087
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,889,077,875	11,294,000	1,900,371,875
0464 - DEFENSOR DEL PUEBLO	374,300,000	700,000	375,000,000
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	942,430,669	250,968,712	1,193,399,381
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	819,419,483	17,250,000	836,669,483
TOTAL GENERAL	1,305,880,911,118	178,353,699,841	1,484,234,610,959
TOTAL GENERAL	1,305,880,911,118	170,333,099,041	1,404,634,010,5

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 20 de 38

➤ Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, en el artículo 67, referente a la autorización emisión títulos valores, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de valores de deuda pública por un monto máximo de trescientos cincuenta mil novecientos noventa millones trescientos noventa mil pesos dominicanos (RD\$350,990,390,000) o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de capitales.

Acerca de los proyectos de inversión

En el proyecto de ley del Presupuesto General del Estado para el año 2025, se contemplan RD\$447,507.31 millones en la articulación de bienes y servicios públicos relacionados con la Estrategia Nacional de Desarrollo, este monto representa el impulso al desarrollo local, provincial y regional, asegura una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno; y fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuestas a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación.

Se destaca, en particular, del **eje desarrollo social:** las asignaciones a la educación de calidad para todos y todas (RD\$83,275.52 millones), salud y seguridad social integral (RD\$110,215.90 millones) e igualdad de derechos y oportunidades (RD\$70,415.05 millones). En el eje desarrollo institucional: imperio de la ley y seguridad ciudadana (RD\$34,419.51 millones), mientras que del eje desarrollo productivo: competitividad e innovación en un ambiente favorable (RD\$40,141.06 millones), entre otros.

• Programas prioritarios

En cumplimiento con lo establecido en la Ley núm. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y su reglamento de aplicación (Decreto núm. 134-14), sobre las apropiaciones presupuestarias protegidas de programas prioritarios identificados como tal en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en el Presupuesto General del Estado 2025 se

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 21 de 38

incluye un total de 8 programas y proyectos bajo dicha protección. En términos monetarios, el presupuesto asignado a estos asciende a RD\$31,803.37 millones.

Por lo antes expuesto, la **comisión bicameral** apoderada para el estudio del proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2025, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la comisión bicameral:

Comisionados: Francisco Javier Paulino, presidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente; Andrés Guillermo Lama, miembro; Angela Maruja Gregorina Pérez Díaz, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, miembro; Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Gustavo Antonio Sánchez García, miembro; Héctor Fodil Rosa Mercedes, miembro; Jacqueline Fernández Brito, miembro; Jesus Stalin Vásquez Marte, miembro; Jheyson Amir García Castillo, miembro; Jorge Manuel Zorrilla Gónzalez, miembro; Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, miembro; Luis Gómez Benzo, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Rafael Augusto Castillo Casado, miembro; Rafael Tobías Crespo Pérez, miembro; Ramón Antonio Bueno Patiño, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Wandy Modesto Batista Gómez, miembro; Ydenia Doñé Tiburcio.

Firmantes: Francisco Javier Paulino, presidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente; Andrés Guillermo Lama, miembro; Angela Maruja Gregorina Pérez Díaz, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, miembro; Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, miembro; Héctor Fodil Rosa Mercedes, miembro; Jacqueline Fernández Brito, miembro; Jesus Stalin Vásquez Marte, miembro; Jheyson Amir García Castillo, miembro; Jorge Manuel Zorrilla Gónzalez, miembroRamón Antonio Bueno Patiño, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Wandy Modesto Batista Gómez, miembro; Ydenia Doñé Tiburcio, miembro.



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 22 de 38

(Fin de la lectura).
In voce:
Hemos concluido.
Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.
Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Buenas tardes, presidente; buenas
tardes, senadores y senadoras. En el día de hoy, pues, se está presentando el Presupuesto de
2025. Nosotros queremos referirnos a ese presupuesto. Ese presupuesto de un Billón
seiscientos ochentiun mil setecientos veintiocho millones (RD\$1,681,728,000,000) es una
herramienta que no sólo debe definir la prioridad económica de este Gobierno, sino que
también debe garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, tal como establece
nuestra Constitución. Pero nos mueve a preocupación lo siguiente: ¿qué tan conectado esta
el Presupuesto con las verdaderas necesidades de los dominicanos? Porque una cosa es
hablar de derechos fundamentales y otra es garantizar el cumplimiento en cada rincón de
nuestro país. No podemos permitir que las grandes cifras sean utilizadas como instrumentos
de propagandas, mientras las comunidades siguen sumidas en el abandono sin servicio de
salud digno, sin educación de calidad y con una inseguridad que cada día arropa a todos los
sectores de nuestro país.
Este presupuesto debe responder, únicamente, a las necesidades de la gente; en cambio, lo
que vemos es una distribución desigual, con incrementos en áreas que benefician a sectore
privilegiados, mientras se limitan los recursos para quienes más lo necesitan. ¿Dónde están
las soluciones reales para la pobreza? ¿Qué planes concretos existen para fortalecer los
hospitales públicos para garantizar empleo digno y para enfrentar el déficit habitacional que
afecta a miles de familias? Ahora bien, hablamos de presupuesto para nuestra provincia de
La Romana, la provincia que hoy represento con mucha altura y respeto, donde le har

asignado quinientos noventa millones de pesos (RD\$590,000,000.) en ese presupuesto.



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 23 de 38

Quiero resaltar que la provincia de La Romana es una de las provincias que más aporta al fisco. Pero que conste que la veo ubicada en el número 26, donde tenemos muchas provincias. Entendemos que el Presupuesto debe ser asignado para cada provincia, de acuerdo con lo que aporta la provincia. Es por eso, que el presupuesto destinado en el municipio La Romana, que asciende a unos trescientos noventa y siete millones de pesos (RD\$397,000,000.00) al municipio cabecera, el municipio de Villa Hermosa, que le asignaron ochenta y cuatro millones de pesos (RD\$84,000,000,00.) a yuaymate, le asignaron ochenta y siete millones de pesos (RD\$87,000,000.00); en total, hacen unos quinientos noventa millones de pesos (RD\$590,000,000.00). Pero si evaluamos el Presupuesto correspondiente al 2024, nos damos cuenta de que existe una ejecución deficiente en relación con el cumplimiento, pues, de asignación de seiscientos cuarenta y siete millones, que se ha ejecutado en el monto aproximado de trescientos sesenta y ocho millones, que corresponde a un 56%, no es justo que una provincia que tanto aporta al país reciba tan poco a cambio. Debemos ser conscientes de que los recursos del Estado deben ser distribuidos de manera equitativa, priorizando la calidad de vida de nuestra gente. La Romana es una de las principales fuentes de empleo e inversión en nuestro país, albergando grandes empresas e industrias que contribuyen de manera significativa a nuestra economía; no obstante, a pesar de importantes aportes al producto interno bruto la provincia enfrenta desafíos severos en áreas claves como infraestructura, salud, educación, seguridad los cuales requieren una asignación que sí esté a la altura de la realidad que enfrenta la provincia.

Es, realmente, que, en el Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo para el próximo año, la inversión en salud en nuestra provincia es prácticamente nula en ese presupuesto; donde nosotros entendemos; que la salud es prioridad de cada uno de los dominicanos. Nosotros, en el día de hoy, entendemos que ese presupuesto que hoy se presenta en el Senado ha sido un presupuesto que no se ha evaluado como debe ser evaluado; que no ha sido equitativo; es por eso, por lo que nosotros entendemos que, para un próximo presupuesto, debe ser evaluadas cada una de las provincias de acuerdo con su aporte; recordando, siempre, que sin salud no hay nada posible; que la salud está primero que todo. Por eso, nosotros exigimos que La Romana sea tomada en cuenta de aquí en adelante en materia de salud. Muchísimas gracias, presidente, senadores y senadoras.



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 24 de 38

Senador presidente: Una vez leído íntegramente el informe rendido por la comisión bicameral, vamos a someter a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 00340-2024.

Votación electrónica 005. Sometida a votación Iniciativa núm. 00340-2024, Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025. 23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto del senador Moisés Ayala Pérez a favor de la Iniciativa núm. 00340-2024).

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 25 de 38

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: Para segunda discusión tenemos cinco iniciativas marcadas con el núm. 00004-2024, 00102-202, 00122-2024, 00234-2024 y 00263-2024; estas cinco iniciativas habían sido ya aprobadas en dos discusiones en el Senado de la República y perimidas en la Cámara de Diputados, por lo que vamos a solicitar que sean liberadas de lectura, para ser sometidas una por una. A votación, por favor.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00004-2024, Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados;

00102-2024, Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal;

00122-2024, Proyecto de ley que dispone que la Biblioteca República Dominicana sea traspasada como una dependencia del Ministerio de Educación;

00234-2024, **Título modificado:** ley que declara la provincia de Samaná como provincia ecoturística;

00263-2024, Proyecto de ley que declara el



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 26 de 38

pueblo de Zambrana Abajo, cabecera del distrito municipal del mismo nombre, provincia Sánchez Ramírez, como "Capital del Oro y la Plata". 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.1 Iniciativa: 00004-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. Proponentes: Alexis Victoria Yeb y Santiago José Zorrilla. Depositada el 19/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 20/8/2024. Tomada en consideración el 20/8/2024. Enviada a comisión el 20/8/2024. En agenda el 27/11/2024. Informe leído el 27/11/2024. En agenda el 03/12/2024. Aprobada en primera lectura el 03/12/2024.

Senador presidente: A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 007. Sometida a votación Iniciativa núm. 00004-2024, Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa: 00102-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal. <u>Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 2/9/2024. En agenda para tomar en consideración el 4/9/2024. Tomada en consideración el 4/9/2024. Enviada a comisión el 4/9/2024. En agenda el 27/11/2024. En agenda el 27/11/2024.</u>



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 27 de 38

Informe leído el 27/11/2024. En agenda el 03/12/2024. Aprobada en primera lectura el 03/12/2024.

Senador presidente: A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 008. Sometida a votación Iniciativa núm. 00102-2024, Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabullas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal. 25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez a favor de la Iniciativa núm. 00102-2024).

10.7.3 Iniciativa: 00122-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone que la Biblioteca República Dominicana sea traspasada como una dependencia del Ministerio de Educación. Proponente: Cristóbal Venerado Castillo Liriano. Depositada el 5/9/2024. En agenda para tomar en consideración el 11/9/2024. Tomada en consideración el 11/9/2024. Enviada a comisión el 11/9/2024. En agenda el 3/12/2024. Informe leído el 3/12/2024. En agenda el 03/12/2024. Aprobada en primera lectura el 03/12/2024.

Senador presidente: A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 009. Sometida a votación Iniciativa núm. 00122-2024, Proyecto de ley que dispone que la Biblioteca



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 28 de 38

República Dominicana sea traspasada como una dependencia del Ministerio de Educación. 25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa: 00234-2024-SLO-SE

Título modificado: Ley que declara la provincia de Samaná como provincia ecoturística. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 15/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 16/10/2024. Tomada en consideración el 16/10/2024. Enviada a comisión el 16/10/2024. En agenda el 3/12/2024. Informe leído con modificaciones el 3/12/2024. En agenda el 03/12/2024. Aprobada en primera con modificaciones el 03/12/2024.

Senador presidente: A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 010. Sometida a votación Iniciativa núm. 00234-2024, Título modificado: Ley que declara la provincia de Samaná como provincia ecoturística. 26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

(La siguiente iniciativa es autoría del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, por lo que pasa a presidir los trabajos de la sesión el senador presente de mayor edad, Dagoberto Rodríguez Adames).

10.7.5 Iniciativa: 00263-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el pueblo de Zambrana Abajo, cabecera del distrito municipal del mismo nombre, provincia Sánchez Ramírez, como "Capital del Oro y la Plata". Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 23/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 29/10/2024. Tomada en consideración el 29/10/2024. Enviada a



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 29 de 38

comisión el 29/10/2024. En agenda el 27/11/2024. Informe leído el 27/11/2024. En agenda el 03/12/2024. Aprobada en primera lectura el 03/12/2024.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames, presidente en funciones: A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 011. Sometida a votación Iniciativa núm. 00263-2024, Proyecto de ley que declara el pueblo de Zambrana Abajo, cabecera del distrito municipal del mismo nombre, provincia Sánchez Ramírez, como "Capital del Oro y la Plata". 25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto del senador Dagoberto Rodríguez Adames a favor de la Iniciativa núm. 00263-2024).

(Retoma la dirección de los trabajos de la sesión el senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco).

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos cinco iniciativas para única discusión que fueron leídas sus informes íntegramente, por lo que vamos a someter que esas cinco iniciativas sean liberadas de lectura para conocerlas una por una. Nos referimos a las iniciativas 00175-2024, 00253-2024, 00268-2024, 00341-2024 y 00316-2024. A votación.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la propuesta del senador presidente,



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 30 de 38

Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00175-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra Rojas y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal en el municipio de Laguna Salada y de cajeros automáticos en cada uno de los distritos municipales que integran los municipios Mao, Esperanza y Laguna Salada, pertenecientes a la provincia de Valverde;

00253-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la realización de los estudios correspondientes para la construcción del puente Pedro Fabio y canalización del arroyo Las Vacas en el municipio de Sabana Larga, de la provincia San José de Ocoa;

00268-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, para la terminación inmediata de la carretera Hato Mayor- El Puerto;

00341-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República Popular China, dispuesto



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 31 de 38

mediante el artículo 1 del decreto núm. 669-

24. del 27 de noviembre de 2024:

00316-2024, **Título modificado:** Resolución que le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que propicie la instalación de un consulado en la ciudad de Dajla en el Sahara Marroquí.

Título inicial: Resolución que le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, propiciar la instalación de un consulado en la ciudad de Dajla en el Sahara Marroquí. 24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 00175-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra Rojas y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal en el municipio de Laguna Salada y de cajeros automáticos en cada uno de los distritos municipales que integran los municipios Mao, Esperanza y Laguna Salada, pertenecientes a la provincia de Valverde. <u>Proponente:</u> Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 25/9/2024. En agenda para tomar en consideración el 27/9/2024. Tomada en consideración el 27/9/2024. Enviada a comisión el 27/9/2024. En agenda el 3/12/2024.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 013. Sometida a votación Iniciativa núm. 00175-2024, **Título modificado:** resolución que solicita al presidente ejecutivo del Banco de Reservas



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 32 de 38

de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, Samuel Pereyra Rojas y a su Consejo de Directores, la instalación de una sucursal en el municipio de Laguna Salada y de cajeros automáticos en cada uno de los distritos municipales que integran los municipios Mao, Esperanza y Laguna Salada, pertenecientes a la provincia de Valverde. 26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 00253-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la realización de los estudios correspondientes para la construcción del puente Pedro Fabio y canalización del arroyo Las Vacas en el municipio de Sabana Larga, de la provincia San José de Ocoa. <u>Proponente: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 22/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 29/10/2024. <u>Tomada en consideración el 29/10/2024. Enviada a comisión el 29/10/2024. En agenda el 3/12/2024.</u> Informe leído con modificaciones el 3/12/2024.</u>

Senador presidente: A votación.

Votación electrónica 014. Sometida a votación Iniciativa núm. 00253-2024, Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la realización de los estudios correspondientes para la construcción del puente Pedro Fabio y canalización del arroyo las vacas en el



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 33 de 38

municipio de Sabana Larga, de la provincia San José de Ocoa. 27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 00268-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, para la terminación inmediata de la carretera Hato Mayor- El Puerto. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.</u> Depositada el 28/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 29/10/2024. <u>Tomada en consideración el 29/10/2024.</u> Enviada a comisión el 29/10/2024. En agenda el 3/12/2024. Informe leído con modificaciones el 3/12/2024.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 015. Sometida a votación Iniciativa núm. 00268-2024, Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas, para la terminación inmediata de la carretera Hato Mayor- El Puerto. 27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa:00341-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 34 de 38

Popular China, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 669-24, del 27 de noviembre de 2024. <u>Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 5/12/2024. En agenda para tomar en consideración el 5/12/2024.</u> Tomada en consideración el 5/12/2024.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 016. Sometida a votación Iniciativa núm. 00341-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 669-24, del 27 de noviembre de 2024. 24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 00316-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que propicie la instalación de un consulado en la ciudad de Dajla en el Sahara Marroquí. Título inicial: Resolución que le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, propiciar la instalación de un consulado en la ciudad de Dajla en el Sahara Marroquí. Proponentes: María Mercedes Ortiz Diloné; Santiago José Zorrilla; Pedro Antonio Tineo Nuñez; Alexis Victoria Yeb; Lía Ynocencia Díaz Santana; Félix Ramón Bautista Rosario; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun; Omar Leonel Fernández Domínguez; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; Casimiro Antonio Marte Familia; Rafael Barón Duluc Rijo; Andrés Guillermo Lama Pérez; Jonhson Encarnación Díaz; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano; Antonio Manuel Tavéras Guzmán. Depositada el 19/11/2024. En agenda para tomar en consideración el 19/11/2024. Tomada en consideración el 19/11/2024. Enviada a comisión el 19/11/2024.



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 35 de 38

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 017. Sometida a votación Iniciativa núm. 00316-2024, Título modificado: Resolución que le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que propicie la instalación de un consulado en la ciudad de Dajla en el Sahara Marroquí. Título inicial: Resolución que le solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, propiciar la instalación de un consulado en la ciudad de Dajla en el Sahara Marroquí. 25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto del senador Secundino Velázquez Pimentel a favor de la Iniciativa núm. 00316-2024).

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Recordarles que vamos al pase de lista final, pero ese mismo pase de lista servirá para la comprobación de quórum, ya que tenemos una declaratoria de



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 36 de 38

urgencia, para conocer la urgencia en segunda discusión; por favor, proceda con el pase de lista.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Moisés Ayala Pérez

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Castillo Liriano

Rafael Barón Duluc Rijo

Jonhson Encarnación Díaz

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia

María Mercedes Ortiz Diloné

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodriguez Ortega

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 37 de 38

Pedro Antonio Tineo Nuñez
Secundino Velásquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)
Pedro Manuel Catrain Bonilla
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Bernardo Alemán Rodríguez
Félix Ramón Bautista Rosario
Omar Leonel Fernández Domínguez
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)
No hay.
12. Cierre de la sesión
Senador presidente: Se levanta la presente sesión.
Se cierra esta sesión.
Hora: 4:37 p. m.
Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 38 de 38

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz Aracelis Villanueva Figueroa Secretaria Secretaria Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número veinticuatro (00024), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves, cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). Famni María Beato Henríquez Directora Elaboración de Actas Julissa Flores Quezada Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones María A. Collado Burgos Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo



Acta núm. 00024, del jueves 05 de diciembre de 2024, pág. núm. 39 de 38

Corrector de Estilo	
Yasmín García Escoboza	
Taquígrafa-Parlamentaria	
	Yasmín García Escoboza